

El Diario Montañés, Alerta, Escuela, El País, ABC, Cambio educativo: Revista de la Consejería de Educación de Cantabria

EL DIARIO MONTAÑÉS – Viernes, 12 de mayo de 2006

M. A. SAMPERIO SANTANDER

DIRECTORES DE IES. La consejera de Educación inauguró ayer las XIII Jornadas de Directores de Instituto de Educación Secundaria que reúnen estos días y hasta el sábado a representantes de todas las autonomías y en las que se van a debatir aspectos relativos a la LOE en lo que implica de cambios en la organización y funcionamiento de los centros educativos.

era vez la familia de Artes Gráficas en el IES La Albercía y el a los estudios de servicios socioculturales y a la comunidad



DIRECTORES DE IES. La consejera de Educación inauguró ayer las XIII Jornadas de Directores de Instituto de Educación Secundaria que reúnen estos días y hasta el sábado a representantes de todas las autonomías y en las que se van a debatir aspectos relativos a la LOE en lo que implica de cambios en la organización y funcionamiento de los centros educativos.

EL DIARIO MONTAÑÉS – Domingo, 14 de mayo de 2006

EDUCACIÓN

Encuentro de directores de Instituto La Consejera de Educación presidió el acto

Directores de Instituto de Secundaria de toda España se reunieron en Santander desde el pasado jueves día 11 hasta ayer sábado, para debatir sobre la aprobación de la Ley Orgánica de Educación y, sobre todo, para abordar el reto que supone para la dirección de los centros escolares su organización y funcionamiento. El encuentro se celebró en el Hotel Sardinero y contó con la presencia de 40 directores de institutos, que son los que forman parte de la



Comisión Permanente Estatal y ha sido organizada en esta ocasión por la Permanente de directores de Institutos de Cantabria. La consejera de Educación, Rosa Eva Díaz Tezanos, presidió ayer el acto de clausura de las Jornadas.

ALERTA – Domingo, 14 de mayo de 2006

Defiende que sea “idéntico” entre centros públicos y privados

Los directores de IES piden ventanillas únicas de escolarización

E. PRESS. Santander

La Asamblea de la Permanente Estatal de Directores de Institutos de Secundaria reclamó que se establezcan ventanillas de escolarización con representación de los equipos directivos de los centros para garantizar un “reparto idéntico” entre centros públicos y privados concertados de los alumnos con necesidades educativas específicas, ya que “sólo así se asegurará la imprescindible cohesión social” y la “no discriminación” por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, o cualquier otra condición.

La Asamblea, integrada por la Federación de Asociaciones de Directivos de Centros Educativos Públicos (FEDADi) y representantes de los directores de institutos de Educación Secundaria de todas las comunidades autónomas, ha analizado en una reunión celebrada en Santander los días 11, 12 y 13, las necesidades del sistema educativo público de cara a desarrollo normativo de la Ley Orgánica de Educación (LOE), con el fin de conseguir los objetivos de “equidad y calidad” establecidos en la ley.

En su documento de conclusiones, señala que viene reclamado un proceso de admisión de alumnos “igual” para todos los centros sostenidos con fondos públicos, y considera “imprescindible” que en la admisión de alumnos en centros públicos y privados concertados se garantice la aplicación del derecho a la educación, el acceso en condiciones de igualdad y la elección de centro por padres o tutores, tal como establece la LOE.

Los directores de IES exigen además la “generalización” de las medidas de atención a la diversidad en todos los centros sostenidos con fondos públicos y que se dote a éstos de los recursos económicos, humanos y materiales necesarios para su correcto funcionamiento, así como que el desarrollo normativo de la Ley garantice “similares condiciones de aplicación en todas las comunidades autónomas y un tratamiento igual para todos los alumnos”.

Demandan también la “urgencia” de dotar a los centros de profesionales que atiendan “correctamente” las nuevas necesidades: técnicos en TIC, trabajadores sociales, técnicos de servicios a la comunidad, personal sanitario, bibliotecarios, responsables de comedores, monitores, vigilantes, etcétera, que hagan posible “la mejora y ampliación de los servicios que la sociedad demanda”. Reclaman la “implicación efectiva” en la tarea educativa de toda la sociedad y, especialmente, del resto de las administraciones públicas.

Equipos directivos

En cuanto a los equipos directivos, la Asamblea considera que deben tener capacidad de tomar decisiones, de acuerdo con el proyecto de dirección, y “no sólo ejecutar los acuerdos de los órganos colegiados”. Defiende igualmente que las normativas que se elaboren en las comunidades autónomas deben conceder “capacidad real” de gestión a los equipos directivos. Asimismo, opina que debe revisarse su estructura y composición para adecuarlos a las nuevas necesidades de los centros y al proyecto educativo, y “contemplar la posibilidad de eximir al director y al equipo directivo”.

Autonomía en la gestión

E. PRESS. Santander

Según la Asamblea, todas las Administraciones “deben impulsar la autonomía de gestión de los recursos económicos estableciendo mecanismos ágiles, criterios claros de reparto y descentralizando la gestión de los recursos, ya que el gasto descentralizado es más eficiente y eficaz”.

La Asamblea concluye reiterando su “compromiso” con la enseñanza pública y su voluntad de cooperar con las Administraciones educativas en el desarrollo de la LOE, y solicita participar en su desarrollo normativo.

ALERTA
Domingo 14 de mayo de 2006

CANTABRIA

Defiende que sea “idéntico” entre centros públicos y privados

Los directores de IES piden ventanillas únicas de escolarización

E. PRESS. Santander
La Asamblea de la Permanente Estatal de Directores de Institutos de Secundaria reclamó que se establezcan ventanillas únicas de escolarización con representación de los equipos directivos de los centros para garantizar un “re-

parto idéntico” entre centros públicos y privados concertados de los alumnos con necesidades educativas específicas, ya que “sólo así se asegurará la imprescindible cohesión social” y la “no discriminación” por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, o cualquier otra condición.

La Asamblea, integrada por la Federación de Asociaciones de Directivos de Centros Educativos Públicos (FEDADi) y representantes de los directores de institutos de Educación Secundaria de todas las comunidades autónomas, ha analizado en una reunión celebrada en Santander los días 11, 12 y 13, las necesidades del sistema educativo público de cara a desarrollo normativo de la Ley Orgánica de Educación (LOE), con el fin de conseguir los objetivos de “equidad y calidad” establecidos en la Ley.

En su documento de conclusiones, señala que viene reclamando un proceso de admisión de alumnos “igual” para todos los centros sostenidos con fondos públicos, y considera “imprescindible” que en la admisión de alumnos en centros públicos y privados concertados se garantice la aplicación del derecho a la educación, el acceso en condiciones de igualdad y la elección de centro por padres o tutores, tal como establece la LOE.

Los directores de IES exigen además la “generalización” de las medidas de atención a la diversidad en todos los centros sostenidos con fondos públicos y que se dote a éstos de los recursos económicos, humanos y materiales necesarios para su correcto funcionamiento, así como que el desarrollo normativo de la Ley garantice “similares condiciones de aplicación en todas las comunidades autónomas y un tratamiento igual para todos los alumnos”.

Demandan también la “urgencia” de dotar a los centros de profesionales que atiendan “correctamente” las nuevas necesidades: técnicos en TIC, trabajadores sociales, técnicos

de servicios a la comunidad, personal sanitario, bibliotecarios, responsables de comedores, monitores, vigilantes, etcétera, que hagan posible “la mejora y ampliación de los servicios que la sociedad demanda”. Reclaman la “implicación efectiva” en la tarea educativa de toda la sociedad y, especialmente, del resto de las administraciones públicas.

Equipos directivos

En cuanto a los equipos directivos, la Asamblea considera que deben tener capacidad de tomar decisiones, de acuerdo con el proyecto de dirección, y “no sólo ejecutar los acuerdos de los órganos colegiados”. Defiende igualmente que las normativas que se elaboren en las comunidades autónomas deben conceder “capacidad real” de gestión a los equipos directivos. Asimismo, opina que debe revisarse su estructura y composición para adecuarlos a las nuevas necesidades de los centros y al proyecto educativo, y “contemplar la posibilidad de eximir al director y al equipo directivo”.

Autonomía en la gestión

E. PRESS. Santander
Según la Asamblea, todas las Administraciones “deben impulsar la autonomía de gestión de los recursos económicos estableciendo mecanismos ágiles, criterios claros de reparto y descentralizando la gestión de los recursos, ya que el gasto descentralizado es más eficiente y eficaz”.

La Asamblea concluye reiterando su “compromiso” con la enseñanza pública y su voluntad de cooperar con las Administraciones educativas en el desarrollo de la LOE, y solicita participar en su desarrollo normativo.



Rosa Eva Díaz Tezanos presidió la celebración de las jornadas... CUERPO

ESCUELA ESPAÑOLA – Jueves, 25 de mayo de 2006 (N. 3708)

Directores de instituto de todas las comunidades se reúnen en Cantabria

Durante tres días han reflexionado sobre la organización de los centros y los problemas prioritarios a los que tienen que hacer frente

REDACCIÓN

Los días 11, 12 y 13 de mayo se reunieron en Santander los representantes de directores y directoras de los Institutos de Educación Secundaria de las diecisiete comunidades autónomas. La inauguración de las jornadas corrió a cargo de la consejera de Educación de Cantabria y de la concejala de Educación del Ayuntamiento de Santander que mostraron su apoyo a los participantes en el evento. La consejera, Rosa Eva Díaz Tezanos, que habló de «tomar medidas para reforzar el liderazgo pedagógico de los directores» y del «establecimiento de un marco de relaciones basado en el respeto mutuo y el apoyo institucional», se encargó también de la clausura junto a la Directora General de Cooperación Territorial y Alta Inspección del Ministerio de Educación y Ciencia, María Antonia Ocariz Rubio, quien desveló a los asistentes detalles del desarrollo normativo y del calendario, y mostró su confianza en que haya cooperación entre las administraciones autonómicas y el Ministerio.

Por vez primera -según comentaron los organizadores- ninguna Comunidad Autónoma faltó a la cita. Han participado en las jornadas unos cuarenta directores, entre los que se encontraban varios directores de Cantabria, la comunidad anfitriona. Esta ha sido la XIII Asamblea de la Permanente Estatal de Directores que se reúnen semestralmente para debatir los problemas que les afectan y tratar de coordinar sus actuaciones ante las distintas administraciones territoriales. Según manifestaron, están preocupados por el desarrollo normativo que las comunidades autónomas habrán de hacer de la ley. Señalan que resulta sorprendente que los directores sean capaces de ponerse de acuerdo en temas básicos y elaborar por consenso comunicados que recogen sus propuestas y que las administraciones, a través de la conferencia sectorial, no logren coordinar sus políticas para evitar la desarticulación del sistema educativo en diecisiete sistemas diferentes. Quieren que el desarrollo normativo «asegure similares condiciones de aplicación de la Ley» en todas partes.

Hace 6 meses los representantes de los directores se reunieron en Palma de Mallorca y hace un año en Murcia, donde se constituyó la Federación de Asociaciones de Asociaciones de Directivos (FEDADi) en la que se integran hasta el momento doce asociaciones territoriales: AXIA (Cataluña), ADIÁN (Andalucía), ADI (Navarra), ADDIGA (Galicia), ADES (Murcia), ADIES (Valencia), ADESME (Menorca), ADESMA (Mallorca), BIHE (País Vasco) ADIMAD (Madrid), ADIARAGÓN (Aragón), y ADESPAS (Asturias).

Estas asociaciones representan en conjunto, a través de FEDADi, a 1.150 socios. En algunas

Directores de instituto de todas las comunidades se reúnen en Cantabria

Durante tres días han reflexionado sobre la organización de los centros y los problemas prioritarios a los que tienen que hacer frente

Los días 11, 12 y 13 de mayo se reunieron en Santander los representantes de directores y directoras de los Institutos de Educación Secundaria de las diecisiete comunidades autónomas. La inauguración de las jornadas corrió a cargo de la consejera de Educación de Cantabria y de la concejala de Educación del Ayuntamiento de Santander que mostraron su apoyo a los participantes en el evento. La consejera, Rosa Eva Díaz Tezanos, que habló de «tomar medidas para reforzar el liderazgo pedagógico de los directores» y del «establecimiento de un marco de relaciones basado en el respeto mutuo y el apoyo institucional», se encargó también de la clausura junto a la Directora General de Cooperación Territorial y Alta Inspección del Ministerio de Educación y Ciencia, María Antonia Ocariz Rubio, quien desveló a los asistentes detalles del desarrollo normativo y del calendario, y mostró su confianza en que haya cooperación entre las administraciones autonómicas y el Ministerio.

Por vez primera -según comentaron los organizadores- ninguna Comunidad Autónoma faltó a la cita. Han participado en las jornadas unos cuarenta directores, entre los que se encontraban varios directores de Cantabria, la comunidad anfitriona. Esta ha sido la XIII Asamblea de la Permanente Estatal de Directores que se reúnen semestralmente para debatir los problemas que les afectan y tratar de coordinar sus actuaciones ante las distintas administraciones territoriales. Según manifestaron, están preocupados por el desarrollo normativo que las comunidades autónomas habrán de hacer de la ley. Señalan que resulta sorprendente que los directores sean capaces de ponerse de acuerdo en temas básicos y elaborar por consenso comunicados que recogen sus propuestas y que las administraciones, a través de la conferencia sectorial, no logren coordinar sus políticas para evitar la desarticulación del sistema educativo en diecisiete sistemas diferentes. Quieren que el desarrollo normativo «asegure similares condiciones de aplicación de la Ley» en todas partes.

Hace 6 meses los representantes de los directores se reunieron en Palma de Mallorca y hace un año en Murcia, donde se constituyó la Federación de Asociaciones de Asociaciones de Directivos (FEDADi) en la que se integran hasta el momento doce asociaciones territoriales: AXIA (Cataluña), ADIÁN (Andalucía), ADI (Navarra), ADDIGA (Galicia), ADES (Murcia), ADIES (Valencia), ADESME (Menorca), ADESMA (Mallorca), BIHE (País Vasco) ADIMAD (Madrid), ADIARAGÓN (Aragón), y ADESPAS (Asturias).

Estas asociaciones representan en conjunto, a través de FEDADi, a 1.150 socios. En algunas

comunidades los directores aún no han constituido asociación, bien porque su forma de organizarse a través de asambleas o comités les permite coordinarse correctamente y mantienen así una buena interlocución con la Administración (casos de Extremadura y Cantabria), bien porque la autoridad educativa correspondiente no lo ve con buenos ojos, bien porque la dispersión de los centros y la enorme distancia entre ellos (en Canarias, o ambas Castillas, por ejemplo) dificulta la coordinación y las reuniones periódicas. No obstante, estas comunidades son consideradas socios colaboradores y participan activamente en debates y decisiones con lo que puede decirse, que en Santander han estado representados más de 1.500 directores de todo el territorio nacional

Una vez aprobada la LOE, los directores tienen, en opinión del comité organizador de Cantabria, un gran reto: «trasladar a la Administración la realidad organizativa y pedagógica que se vive diariamente en los centros, con objeto de articular las medidas adecuadas que beneficien el funcionamiento de los mismos». Según José Antonio Martínez, director del IES Pío Baroja de Madrid, presidente de la asociación madrileña ADIMAD y presidente de FEDADi: «a los equipos directivos hay que darles la capacidad real de gestionar y responsabilizarles luego de la misma».

Los directores se han pronunciado sobre la recién aprobada Ley Orgánica de Educación, lamentando que no se haya alcanzado el ansiado pacto educativo «imprescindible para garantizar la estabilidad normativa del sistema». Estos expertos, «independientes de todo condicionamiento político», convencidos de que la enseñanza es un servicio público esencial que hay que dar en condiciones de equidad e igualdad, se muestran preocupados por el trato que algunas administraciones dan a la escuela pública, «la única que vertebrada y cohesiona el sistema educativo».

Han reflexionado sobre la organización de los centros y los problemas prioritarios a los que tienen que hacer frente. En primer lugar, sobre escolarización y sobre la necesidad de que se garantice la aplicación de los principios que marca la LOE al respecto y, precisamente, en el orden en el que los marca: la Ley habla primero de «acceso en condiciones de igualdad» y, después, de «la libertad de elección de centro por padres o tutores». Entienden que aquellos centros que separan a sus alumnos por sexo (como hacen algunos colegios privados y congregaciones religiosas) incumplen manifiestamente la ley por lo que no deben ser subvencionados con fondos públicos. Exigen un reparto idéntico de los alumnos entre la escuela pública y la privada y no meramente «equilibrado» o equitativo ya que, actualmente, más del 80 % de los alumnos con necesidades o problemas específicos están en centros públicos. En segundo lugar, han insistido en la necesidad de dotar a los centros de nuevos trabajadores como: sanitarios, bibliotecarios, trabajadores sociales, vigilantes, etc. Y, por supuesto, mantienen que la Religión no debe tener alternativa y debe ir fuera de horario lectivo.

También han debatido sobre las competencias y funciones del director y del equipo directivo, Órgano ejecutivo de gobierno. Quieren capacidad «real» para tomar decisiones. Subrayan la importancia del Proyecto de Dirección y creen que hay que recuperar las figuras del vicedirector y vicesecretario en aquellas comunidades en que desaparecieron. Defienden un modelo de dirección profesionalizado. José Antonio Fau, de Aragón, dice que «la función directiva es la piedra angular de la escuela pública». Piden que se distinga entre el órgano ejecutivo de gobierno (que es el equipo directivo de cada centro) y los órganos de participación en la gestión y el control (que son claustros y consejos escolares). Creen que el director debe tener la consideración de autoridad pública en el ejercicio de sus funciones debe designar a tutores y a jefes de Departamento y repartir los grupos, así como «tener potestad para sancionar las faltas leves de profesores y personal no docente del centro».

Entienden que en algunas comunidades se está trabajando bien. A este respecto, Manuel Acedo, director que desde Extremadura asistió a las Jornadas, expresó su satisfacción por el acuerdo firmado entre los sindicatos y la Consejería de Educación extremeña, «gracias al cual mejorarán las condiciones laborales y profesionales de los docentes, a la vez que se introducen determinadas medidas que adelantan las que en un futuro muy próximo habrá que desarrollar por la entrada en vigor de la LOE, aprobada y publicada con posterioridad a la firma del acuerdo».

Miembros de la junta directiva de la federación como Pere Ciudad de Cataluña, Josu Aguirre del País Vasco y Vicent Baggetto de Valencia mostraron su satisfacción por el trabajo llevado a cabo y por el documento que se consensuó durante los tres días de encuentro.

EL PAÍS – Lunes, 22 de mayo de 2006

Los directores piden ser “autoridad pública” dentro de los centros

J.A.A. – Madrid

Los agentes de policía son autoridades públicas. Esa condición les confiere principio de veracidad, es decir, que su palabra supone en sí misma una prueba, incluso en un juicio. Los directores de colegios e institutos públicos quieren ser “autoridad pública” y contar con el principio de veracidad dentro de sus centros, entre otras razones, para intentar combatir los problemas de acoso o violencia que se dan en el ambiente escolar.

Además, según el presidente de la Federación de Asociaciones de Directivos de Centros Educativos Públicos (FEDADi), José Antonio Martínez, se trata “de poder ejercer la dirección con garantías, también ante profesores y padres”. “En una ocasión, un chico me tiró un petardo a los pies y lo primero que me preguntó su madre cuando vino a verme es si tenía alguna foto que probase que su hijo había hecho eso”, relata Martínez, director del instituto Pío Baroja, de Madrid.

Ante el inminente desarrollo de la recién aprobada Ley Orgánica de Educación (LOE), miembros de FEDADi de las 17 comunidades autónomas, que representan a más de 1.150 responsables de centros, se reunieron recientemente en Santander. La intención era lanzar propuestas para los futuros reglamentos de los centros de las comunidades.

Entre las iniciativas también figura la de crear una ventanilla única en cada zona de escolarización que haga “un reparto idéntico entre los centros escolares de todos los alumnos con necesidades educativas especiales” (básicamente, hijos de inmigrantes). Esas ventanillas, sostienen, son la única manera de asegurar un reparto equilibrado de los alumnos con necesidades especiales, “que son los que suelen llegar a mitad de curso”, asegura Martínez. Los directores reclaman además que en los desarrollos de la LOE se reconozca efectivamente su capacidad para gestionar el centro, tanto en la parte pedagógica, como en la de recursos materiales humanos, y la aparición de nuevas figuras en la escuela, como trabajadores sociales o técnicos en nuevas tecnologías.

ABC – Martes, 16 de mayo de 2006

Directores de instituto piden “ventanillas únicas” para equilibrar la escolarización

Los directivos recuerdan que la LOE determina que “en ningún caso habrá discriminación” por razón de nacimiento, sexo, raza, religión u opinión.

ABC/AGENCIAS. SANTANDER

La Federación de asociaciones de Directivos de Centros Educativos Públicos (FEDADi) propone que se creen “ventanillas únicas de escolarización” que garanticen un reparto idéntico entre los centros públicos y privados concertados de los alumnos con necesidades educativas especiales, tal y como se desprende de la normativa contenida en la Ley Orgánica de Educación (LOE).

En las conclusiones de las jornadas de la Asamblea permanente estatal de directores de Educación Secundaria que se han celebrado en Santander, la FEDADi recuerda que la LOE determina que “en ningún caso habrá discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión,

opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”.

Los directores de instituto reunidos en Santander sostienen que, “para el cumplimiento estricto” de ese mandato, es necesario establecer “ventanillas únicas de escolarización, con representación de los equipos directivos de los centros y proceder a un reparto idéntico, por unidades, de todos los alumnos con necesidades educativas específicas entre los centros públicos y privados concertados, en las distintas zonas de escolarización”.

Para los directores de Secundaria, “sólo así se asegurará la imprescindible cohesión social”. Asimismo, la federación de asociaciones de directivos de centros públicos de Secundaria reclama un desarrollo normativo en las comunidades autónomas que “asegure similares condiciones de aplicación de la ley y un tratamiento igual para todos los alumnos”. También se pide más personal y recursos económicos para los centros que se sostienen con fondos públicos, con el fin de “generalizar todas las medidas de atención a la diversidad”.

“Nuevas necesidades”

Los directores afirman también que es urgente que los centros de enseñanza cuenten con profesionales que “atiendan las nuevas necesidades”, como técnicos en informática y comunicaciones, trabajadores sociales, personal sanitario, bibliotecarios, responsables de comedores, monitores o vigilantes.

Sobre el director, la asamblea ve “imprescindible” su reconocimiento como “autoridad pública” en el ejercicio de sus funciones, la existencia de canales fluidos de comunicación, coordinación y acceso a los responsables de las distintas administraciones, y su participación en los Consejos Escolares Autonómicos y del Estado.

CAMBIO EDUCATIVO

REVISTA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE CANTABRIA / Nº 6 / JUNIO 2006

Cumbre de directores de IES en Santander

La Asamblea de la Permanente Estatal de Directores de Institutos de Secundaria analizó durante tres días de reunión en el Hotel Sardinero de Santander las necesidades del sistema educativo público de cara al desarrollo normativo de la LOE, con el fin de conseguir los objetivos de “equidad y calidad” establecidos en la ley.

En su documento de conclusiones, los integrantes de la Federación de Asociaciones de Directivos de Centros Educativos Públicos (FEDADi) y los representantes de los institutos de Educación secundaria de todas las comunidades autónomas, reclamaron ventanillas únicas de escolarización y un proceso de admisión igual para todos los centros sostenidos con fondos públicos. Otras demandas giraron en torno a la generalización de las medidas de atención a la diversidad en todos los centros sostenidos con fondos públicos, y una mayor autonomía de gestión de los recursos económicos, “ya que el gasto descentralizado es más eficiente y eficaz”.

Cumbre de directores de IES en Santander

La Asamblea de la Permanente Estatal de Directores de Institutos de Secundaria analizó durante tres días de reunión en el Hotel Sardinero de Santander las necesidades del sistema educativo público de cara al desarrollo normativo de la LOE, con el fin de conseguir los objetivos de “equidad y calidad” establecidos en la ley.

En su documento de conclusiones, los integrantes de la Federación de Asociaciones de Directivos de Centros Educativos Públicos (FEDADi) y los representantes de los institutos de Educación Secundaria de todas las comunidades autónomas, reclamaron ventanillas únicas de escolarización y un proceso de admisión igual para todos los centros sostenidos con fondos públicos. Otras demandas giraron en torno a la generalización de las medidas de atención a la diversidad en todos los centros sostenidos con fondos públicos, y una mayor autonomía de gestión de los recursos económicos, “ya que el gasto descentralizado es más eficiente y eficaz”.

